

19 OCT. 2023



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial

Instituto Nacional Penitenciario N° 280-2023-INPE/P

Lima, 19 OCT. 2023

VISTOS, el Memorando N° D002758-2023-INPE-URH de fecha 18 de octubre de 2023, de la Unidad de Recursos Humanos y el Memorando N° D0001037-2023-INPE-OAJ de fecha 18 de octubre de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica conteniendo el Informe N° D000123-2023-INPE-OAJ-VRCM; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de jefe de Equipo de Remuneraciones y Desplazamiento de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional Penitenciario;

Que, atendiendo a las necesidades institucionales y estando a la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica se ha estimado necesario encargar a la servidora **GIOVANNA YSABEL CISNEROS MONDALGO**, el mencionado puesto;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; el Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, Reglamento de la Ley N° 31564; y, el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR a la servidora **GIOVANNA YSABEL CISNEROS MONDALGO**, el puesto de jefa de Equipo de Remuneraciones y Desplazamiento de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional Penitenciario.

ARTÍCULO 2.- DISPONER a la Oficina de Sistemas de Información la publicación de la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 3.- REMITIR copia de la presente resolución a la interesada, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



FEDERICO JIMAR LIZOARRA MONTA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO